

DECLARACIÓN N° 32-21

VISTO:

El Expediente N° 2021-00041-5, Bloque U.C.R. Concejales Gil-Machin-Amar, presentan Proyecto de Declaración: Reconocimiento a los Sres. Juan Pablo y José Ferreyra, y

CONSIDERANDO:

Que los hermanos Ferreyra son policías de la provincia de Mendoza, que prestan servicios en la universidad Nacional de Cuyo.

Que tuvo trascendencia a nivel provincial, por los medios de comunicación.

Que son oriundos del departamento de Rivadavia del barrio Caparroz.

Que debido a la gran formación que tienen: TÉCNICO EN INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS Y EXPLOSIONES A NIVEL INTERNACIONAL E IBEROAMERICANA, INSPECTOR DE INCENDIOS Y DIPLOMATURA EN PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS.

Que la justicia colombiana los designo para participar de los peritajes en la investigación por un camión que se incendió con 29 toneladas de sustancias químicas.

Que es un orgullo que dos jóvenes Rivadavienses sean los únicos seleccionados a nivel nacional para investigar este hecho.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

DECLARA

Artículo 1°: Otorgar un reconocimiento a los Sres. José y Juan pablo Ferreyra como profesionales argentinos seleccionados en el extranjero para llevar a cabo tan importante investigación.

Artículo 2°: Remítase copia de la presente pieza legal a los Sres. José y Juan Pablo Ferreyra para su conocimiento y demás efectos.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, e insértese en el Libro de Declaraciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 16 días del mes de noviembre de 2021.

MARÍA INÉS DALLAGO
SECRETARIA H. C. D.

MAURICIO DI CÉSARE
PRESIDENTE H. C. D.

Cpde. Expte. N° 2021-00041-5 H.C.D